



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 109-2016-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 05 de julio de 2016.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 0108-2016-SGEJD-GDS/MDPB de la Sub Gerencia de Educación Juventud y Deporte, Informe N° 0356-2016-GPPRS/MDPB de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante 0108-2016-SGEJD-GDS/MDPB, de fecha 28 de junio de 2016, la Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte de la Entidad, presentó a la Gerencia Municipal el Plan de Trabajo denominado: "ASISTENCIA Y COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - NUTRICIONAL PARA LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES - ETAPA UGEL INTERCUENCAS 2016", por el presupuesto total de inversión de S/ 4,735.28 (Cuatro mil setecientos treinta y cinco con 28/100 Soles). La finalidad de dicho Plan es garantizar la seguridad alimentaria de los niños y adolescentes deportistas, protegiendo su salud y programando actividades de supervisión y monitoreo para su cumplimiento; con la finalidad de que participen en los juegos deportivos escolares.

Que, mediante Informe N° 0356-2016-GPPRS/MDPB, de fecha 05 de julio de 2016, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, otorgó certificación presupuestal para el financiamiento del Plan de Trabajo denominado: "ASISTENCIA Y COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - NUTRICIONAL PARA LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES - ETAPA UGEL INTERCUENCAS 2016", por el monto ascendente a S/ 4,735.28 (Cuatro mil setecientos treinta y cinco con 28/100 Soles).

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 establece que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos de los pliegos; y,

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas de esta Institución Edil; y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "ASISTENCIA Y COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - NUTRICIONAL PARA LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES - ETAPA UGEL INTERCUENCAS 2016", presentado por la Sub Gerencia de educación Juventud y Deporte de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; por el presupuesto total de S/ 4,735.28 (Cuatro mil setecientos treinta y cinco con 28/100 Soles).

Artículo Segundo - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, la materialización y fiel cumplimiento del Plan aprobado en el Artículo Primero de esta Resolución.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO BERMÚDEZ
Gerencia Municipal
Ing. Alberto A. MORALES PARRA
GERENTE MUNICIPAL

ARTO/GM
Distribución:
ARCHIVO
GDS
GPPRS
IMAGEN INSTITUCIONAL